INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

318-EPMSCSA-AFIN

San Andrés Islas, 7 de marzo de 2023

Doctora
ANA PATRICIA PUELLO MERIÑO
Directora EPMSC de San Andrés Islas.

Asunto: ***CONCEPTO FINANCIERO: No 000002 DE 2 DE ENERO DE 2023, RUBRO A-02-02-01-003-003 REC NACIÓN (10) PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR BSITEM 256-257 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (INCLUYE TRANSPORTE DE INTERNOS)- DIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN.***

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de la resolución No 000002 del 2 de enero de 2023, en el cual se asignaron recursos al EPMSC San Andrés islas. Por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($6.864.858.oo)** con posición de catálogo A-02-02-01-003-003 Rec nación (10) productos de homos de coque productos de refinación de petróleo y combustible nuclear Bsitem 256-257 combustible y lubricantes (incluye transporte de internos direcciones regionales establecimientos de reclusión y dirección escuela de formación.
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS MICROBUSETA TIPO VANS, PLANTA ELECTRICA Y GUADAÑADORA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS.

El siguiente concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS MICROBUSETA TIPO VANS, PLANTA ELECTRICA Y GUADAÑADORA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras, y demás descuentos de ley.

Atentamente,

JULIETH ESPITIA CAMACHO
CONTADORA PUBLICA
T.P/160617

JULIETH ESPITIA CAMACHO
Profesional Univ. Grado 11
Encargada Área Contabilidad EPMSC SAN ANDRES ISLAS